



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-007-17
(Del 15 de noviembre de 2017)

“Por la cual se convoca a las elecciones del Regimental Staff 2017-2018 para los cargos de Brigadier Mayor, Brigadier Ejecutivo, Brigadieres Administrativos, Jefes de Compañías, Jefes de Departamentos y Jefes de Comité de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

Considerando:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facilidad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el Comité Electoral Universitario fue designado mediante Resolución del Consejo General Universitario No.006-13 de 6 de noviembre de 2013 y fue instalado el 8 de noviembre de 2013.

Que mediante Resolución del Consejo General Universitario No. 001-16 del 15 de abril de 2016, se reemplazó a los nuevos miembros del Comité Electoral Universitario.

Que por mandato de la Resolución No. 002-13 el cual conforma el Estatuto Orgánico de la UMIP, a través del artículo 270 establece que:

“El procedimiento para la elección para las demás autoridades descritas en el presente Estatuto Orgánico, se realizará de acuerdo a la forma que determine el Comité Electoral Universitario. El perfil será directamente vinculado a los cargos sujetos a elección.”

Que la escuela de Liderazgo tiene entre sus normativas realizar cada año el cambio de mando del Regimental Staff a través de elecciones del estamento estudiantil.

Que la Escuela de Liderazgo mediante Resolución No. 005-2017 publica el listado oficial de los aspirantes para ser miembros dentro de la cadena de mando del Cuerpo de Cadetes de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para el periodo 2017-2018.

Que por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR, las elecciones del Regimental Staff 2016-2017 para los cargos de Brigadier Mayor, Brigadier Ejecutivo, Brigadieres Administrativos,

Jefes de Compañías, Jefes de Departamentos y Jefes de Comité de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar, el Calendario Electoral las elecciones del Regimental Staff 2017-2018 para los cargos de Brigadier Mayor, Brigadier Ejecutivo, Brigadieres Administrativos, Jefes de Compañías, Jefes de Departamentos y Jefes de Comité de la Universidad Marítima Internacional de Panamá 2016 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá:

CALENDARIO DE ELECCIONES DE REGIMENTAL STAFF 2017-2018

CALENDARIO ELECTORAL DEL REGIMENTAL STAFF 2018-2019				
Nº	TEMA	Cant. de días	Inicia	Culmina
PERIODO DE POSTULACIÓN				
1	Publicación de Calendario electoral	1/háb	15 de nov	15 de nov
2	Recibo de postulaciones por parte Liderazgo	2/háb	15 de nov	16 de nov
3	Publicación de los Listados Oficiales de candidatos	1/háb	16 de nov	16 de nov
4	Recepción de impugnaciones de candidaturas. (Oficinas del CEU de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.)	1/háb	17 de nov	17 de nov
PROSELITISMO				
5	Padrón electoral verificate	1/háb	20 de nov	20 de nov
6	Publicación del padrón oficial	1/háb	21 de nov	22 de nov
VOTACIÓN Y ESCRUTINIO				
7	DÍA DE LA VOTACIÓN			
8	Ubicación e instalación de los miembros de mesas de votación.	1/háb	23 de noviembre (9:00-2:00 p.m.)	
9	Instalación de la Junta de Escrutinio			
10	Entrega de actas de votaciones de Mesas de Votación y Junta de Escrutinio Universitaria.			
11	Proclamación de la parte electoral			
12	Publicación oficial de resultados y proclamaciones			
13	Recepción de nulidades de las proclamaciones Notificaciones y Traslado de impugnaciones a los candidatos impugnados	1/háb	24 de noviembre (De 9:00 a.m. – 12:00 m.d.)	
14	Presentación de descargos y aducción de pruebas	1/háb	24 de noviembre	
15	Deliberación del Comité Electoral Universitario			
16	Resolución del comité de resultados			
17	PROCLAMACIÓN Y PUBLICACIÓN	1/háb	24 de noviembre	
18	Entrega de credenciales	1/háb	24 de noviembre	
19	Toma de Posesión	1/háb	24 de noviembre	

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución surte efectos a partir de su aprobación y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012.

Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13 de 25 de julio de 2013.

Resolución de Consejo General Universitario No. 006-13 de 6 de noviembre de 2013.

Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-002-14 de 31 de marzo de 2014.

Resolución del Consejo General Universitario No. 001-16 del 15 de abril de 2016.

Resolución de Consejo Superior N° 003-16 de 7 de junio de 2016.

Resolución del Comité Electoral No. CEU-0010-16 del 25 de octubre de 2016

Resolución de la Escuela de Liderazgo N° 004-17 de 7 de noviembre de 2017.

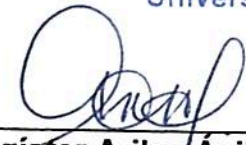
Resolución de la escuela de Liderazgo No. -005-17 del 13 de noviembre de 2017

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).


Magíster Rodrigo De León
Presidente
Comité Electoral Universitario



UMIP
Comité Electoral
Universitario


Magíster Arilys Ávila
Secretaria
Comité Electoral Universitario



COMITE ELECTORAL

Fiel copia de
su Original